MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 1519

MARTES 2 JUNIO DE 2026

DECRETO ALCALDICIO

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1468 DE FECHA 28.05.2026.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 28 de mayo 2026, el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 27.05.2026 por error en el monto.

El Memo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio 1468 de fecha 28 de mayo 2026 debido a diferencia en el monto de la adjudicación y certificado de disponibilidad.

.

D E C R E T O :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 28 de mayo 2026 por diferencia en el monto de la adjudicación y certificado de disponibilidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Archivo.

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
Alcalde (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/utioflBeJ2sZv4x
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 689

LUNES 1 JUNIO DE 2026

MAT: Solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1468 de Fecha 28 de mayo de 2026.

DE : SRA. THANNIA ULLOA SANCHEZ.
DIRECTORA DIDECO.

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

1. Mediante el presente y junto con saludar tengo a bien solicitar a usted autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 28.05.2026, el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 27.05.2026 por error en el monto.

2. Se solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1468 de fecha 28.05.2026, ya que existe diferencia entre el monto adjudicado por el proveedor y el certificado de disponibilidad.

3. Sin otro particular,

Saluda atentamente a usted.

TUS/BCS/bcs
DISTRIBUCION
- Dideco
- Alcaldía
- OLN

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Firmado electrónicamente
THANNIA VALENTINA ULLOA SANCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4PX4KX07AgQbGFu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.